

Resolución de OEA apoya a Ecuador, pero no condena a Colombia

Considerando:

Que en la madrugada del sábado 1 de marzo de 2008 fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio del Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del gobierno del Ecuador, para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de los principios del derecho internacional.

Que este hecho ha producido una grave crisis entre estos dos países, provocando la ruptura de relaciones entre ambos estados y una grave tensión en la región.

Que de acuerdo con el artículo 84 de la Carta, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los estados miembros, utilizando procedimiento que esa misma carta señal;

Resuelve:

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro estado, directa o indirectamente, cualquier fuera el motivo, aun de manera temporal.

2. Constituir una comisión encabezada por el secretario general e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores y propongan fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

3. convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la carta de la OEA, a una reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

Por otra parte, el embajador de Nicaragua ante la Organi-



Amigos de ayer: Rafael Correa, Hugo Chávez y Alvaro Uribe. (derecha)

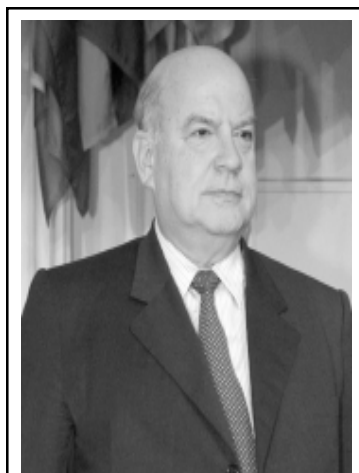
zación de Estados Americanos OEA, Denis Moncada, expresó al conocer la resolución sobre el grave conflicto Ecuador-Colombia, su desacuerdo con la resolución, aprovechando la oportunidad para denunciar la actitud agresiva e intimidatoria de Colombia, al no acatar la competencia de un organismo internacional para juzgar la delimitación fronteriza marítima entre Nicaragua y Colombia.

El Secretario General de la OEA José Miguel Inzulsa, desestimó la petición de Moncada, aduciendo que no que estaba en discusión-agenda- el problema traído a colación por el diplomático nicaragüense, de igual forma se manifestó el representante colombiano ante ese organismo multilateral.

Colombia salió airosa en el espinoso caso, al no ser condenada en la OEA, ya que desde el

momento de la incursión de las tropas colombianas en territorio ecuatoriano el pasado sábado 1ro. de marzo, el presidente Alvaro Uribe, se disculpó mediante una llamada telefónica, ante el presidente ecuatoriano Rafael Correa, por el incidente, y ratificado por su representante el pasado miércoles 5 de marzo, en el seno de la Asamblea de la OEA.

(MM)



José Miguel Inzulsa



Denis Moncada Colindres